

# La OMC estudia recurrir a la vía judicial para denunciar las contrataciones de médicos sin formación de posgrado

**TAMBIÉN HAY CASOS DE EXTRACOMUNITARIOS CON EL TÍTULO DE ESPECIALISTA SIN HOMOLOGAR**

**Un informe de las vocalías nacionales, encabezadas por la de Médicos en Formación, alerta de que ca las comunidades autónomas hacen este tipo de contratos ilegales**

**Texto: Óscar López Alba / Fotografía: Ana Salazar. Madrid**

El Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (Cgcom) celebrado la semana pasada sirvió p el vocal nacional de Médicos en Formación, Manuel Carmona, hiciera una exposición sobre una ilegalidad qu cometen numerosas comunidades autónomas: la contratación de médicos sin formación de posgrado.

Carmona, en declaraciones a Redacción Médica, señaló que “se conocen bastantes casos, no sólo de médicos extranjeros, sino incluso de médicos nacionales que se han licenciado después de enero de 1995, y que están trabajando en la Atención Primaria de los servicios de salud de muchas comunidades. Esto, según la normativa europea y la española es ilegal, puesto que para poder trabajar en los servicios de salud los licenciados desp 1995 tienen que ser médicos de familia”.

El vocal nacional también incidió “en casos concretos de especialistas que están pendientes de la homologac título de especialista, que esos sí son extranjeros, y que están trabajando en nuestro país”.

Lo curioso del caso es que las administraciones, tanto las autonómicas, como el Ministerio de Sanidad y Cons niegan que se estén produciendo este tipo de contrataciones. “Es una cosa evidente, que todo el mundo lo co pero que las autoridades lo niegan. Los consejeros cuando se les pregunta por qué tienen este tipo de contrata dicen que no, que eso no es cierto”, relató a este diario Manuel Carmona, que señaló que la Organización Méd Colegial (OMC) está “estudiando qué acciones son las que vamos a hacer. Hasta ahora no están determinadas estamos valorando si serán en el ámbito judicial o incidir en la opinión pública”. Por ahora las vocalías naciona están elaborando una propuesta de soluciones para llevar el tema a la Asamblea (si da tiempo a la de diciembre no a la de enero) para que allí se ratifique el documento y se proponga una solución.

Así, la OMC quiere cortar de raíz esta medida ilegal que, según indicó el vocal nacional de Formación, “han to algunas comunidades autónomas como vía de solución a la supuesta escasez de médicos”.

## **En España formamos buenos médicos, y otros los disfrutan**

Carmona también incidió en un hecho curioso; España exige más formación a sus profesionales, pero luego c otros sin esa formación, y los nacionales *emigran* a otros sistemas de salud. “Lo malo es que somos los que r legislamos y los que menos cumplimos la ley”, afirmó, argumentando que “cuando Europa exigía dos años de formación de posgrado para poder ejercer, España se impuso tres, y ahora que Europa ha dicho que van a se España dice que cuatro”. Y después se contrata a médicos sin esa formación o que la tienen pendiente de ho

“Muchos médicos españoles se van fuera precisamente porque tienen una preparación muy buena, entre otra por los años de formación que se les exige, y luego los sustituimos por licenciados de 6 años que no tienen fo especializada”, lamentó el vocal de la OMC.

Redacción Médica